



CONSTANCIA

LA DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO DEL CUSCO, QUE SUSCRIBE:

HACE CONSTAR

Que la empresa:

SHIN PERU TRAVEL

Ha suscrito el Código de Conducta de la prevención de la "Explotación sexual de niños, niñas y adolescentes - ESNNA", adhesión voluntaria en la cual se compromete realizar acciones en favor de la protección de niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual en la empresa que regenta.

Se expide la presente como constancia para los fines que estime conveniente.

Cusco, 11 de octubre del 2017.

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

Lic. Rosendo A. Baca Palomino
DIRECTOR REGIONAL